FERRETERIA PERGAL
De José Pereira Cárdena
Avda. Fdo. de la Mora c/ Bartolomé
Telefax: 021- 558.477 / 551.959
Asunción - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID Nº: 404.193

A: AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID **404.193**, para el suministro de la **Adquisición de pinturas varias**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de GS. 500.000 (GUARANIES CINCO MILLONES) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de ENERO de 2022.

Nombre JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FERRETERIA PERGAL.